COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA N° 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 23/2014. AQUISICION DE GPU PARA AERONAVES

I.D. N° 268.437

Modificar - Sección IV.
Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: Dentro de los **15 (quince)** días hábiles a partir de recepcionada la notificación para reparar o reemplazar los servicios.

Modificar - Sección V.
Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE GPU PARA AERONAVES.

14. Plazo, Lugar, Condiciones de Entrega y Administración del Contrato.

14.1. El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea – **En……**, según lo establecido en el PBC.----------

La entrega de los bienes por parte del **PROVEEDOR** deberá realizarse conforme al pedido realizado por la Unidad Responsable, dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la recepción de orden de compra ----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta Invitación. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para el CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será Dentro de los **15 (quince)** días hábiles a partir de recepcionada la notificación para reparar o reemplazar los servicios..-----

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC. Nº 4

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:00 hs, y de 14:30 hs a 17:00 hs. Salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

Por el saldo, el **PROVEEDOR** se compromete a expedir una carta de compromiso correspondiente.----------

14.6. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento Administrativo y Financiero de la Primera Brigada Aérea.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC. Nº 4

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
TTE 1º AVL – Jefe UOC Nº 4